ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 004 DE 2026

CONTRATANTE	**ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO AGUASAN A.P.C. E.S.P**
NIT:	900.301.723-3
REPRESENTANTE LEGAL	JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ. Identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.095.766.471 expedida en Chima-Santander.
CONTRATISTA	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA EMPSACOL S.A E.S.P NIT: 900.508.526-9 R/L JHONNATHAN VESGA PALOMINO C.C 1.101.682.024
IDENTIFICACION	900.508.526-9
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.**
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 42.000.000) M/CTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	26-00011 DE FECHA MARZO 19 DE 2026

En el Municipio de Encino Santander, a los VEINTICINCO (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) se reunieron **JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.095.766.471 de Chima, Santander, en su calidad de Gerente de la Administración Publica Cooperativa AGUASAN A.P.C. E.S.P. de Encino Santander- **CONTRATANTE** y como tal supervisora del Contrato de Prestación de servicios N° 004-2025 y **JHONNATHAN VESGA PALOMINO** identificado con la cedula de Ciudadanía N° 1.101.682.024 Representante Legal de la **EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA EMPSACOL S.A E.S.P** NIT: 900.508.526-9, con el fin de acordar la fecha de inicio de las actividades del contrato de prestación de servicios N°004-2026 y suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026), se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 004-2026 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER.",** por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 42.000.000) M/CTE.

Que la Cláusula Quinta del contrato establece **PLAZOS DEL CONTRATO: :** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a recibir los residuos sólidos que se lleven a la planta de tratamiento y aprovechamiento con el presente proceso a entera satisfacción de Aguasan A.P.C, será desde la firma del acta de inicio hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2026, y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

Que el contratista ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el contrato de prestación de servicios N° 004-2026 suscrito por las partes.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día de hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026), como fecha de inicio de las actividades contratadas mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004-2026 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C. DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER,** y **EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA EMPSACOL S.A E.S.P** NIT: 900.508.526-9 Representada legalmente por **JHONNATHAN VESGA PALOMINO** identificado con la cedula de Ciudadanía N° 1.101.682.024, con plazo desde la firma del acta de inicio hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos contratados los primero que ocurra, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 42.000.000) M/CTE.**

En constancia de la aceptación se suscribe la presente acta en el Municipio del Encino – Santander, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATANTE,

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
R/L GERENTE AGUASAN A.P.C E.S.P

POR EL CONTRATISTA,

JHONNATHAN VESGA PALOMINO
R/L EMPSACOL S.A E.S.P